



**MASSOTTI**  
Conservatorio  
Superior de Música  
de Murcia



Región de Murcia

**CONSERVATORIO SUPERIOR DE MÚSICA DE MURCIA**

**"MANUEL MASSOTTI LITTEL"**

**CURSO ACADÉMICO 2024-2025**

**GUÍA DOCENTE**

**Organología de las flautas históricas**

**Murcia, 20 de julio de 2024**



## Tabla de contenido

1. Identificación de la asignatura.....	3
2. Presentación .....	5
2.1. Requisitos previos .....	6
3. Marco normativo .....	7
4. Competencias y Perfil profesional .....	8
4.1. Competencias transversales.....	8
4.2. Competencias generales .....	8
4.3. Competencias específicas de la especialidad de Interpretación .....	9
5. Contenidos.....	10
6. Metodología .....	12
6.1. Actividades evaluables.....	12
6.1.1. Lección semanal.....	12
6.1.2. Estudio de documentación y presentación de trabajos.....	13
6.2. Distribución horaria de las actividades y su ponderación en la nota final .....	13
7. Evaluación.....	14
7.1. Faltas de asistencia y pérdida de la evaluación continua .....	15
8. Bibliografía .....	16



## 1. Identificación de la asignatura

**TITULACIÓN:** Título Superior de Música

**ESPECIALIDAD:** Interpretación

**ASIGNATURA:** Organología de las flautas históricas

**PROFESOR:** Vicente Jiménez Ayala

Nacido en Guadalupe (Murcia), el 29 de junio de 1992

e-mail: vicente.jimenez@murciaeduca.es

Titulaciones:

- Profesor Superior de Flauta Travesera
- Profesor Superior de Traverso Barroco
- Profesor Superior de Dirección de Orquesta
- Maestro de Educación Primaria, Mención de Música

Experiencia docente: 13 años

- Profesor de Flauta Travesera en la Escuela de Música Las Musas de Guadalupe (2011-2021)
- Profesor de Flauta Travesera en la Escuela Municipal Ángel Pacheco de Alcantarilla
- Profesor de Flauta Travesera en el Conservatorio de Música de Murcia
- Profesor de Flauta Travesera en el Conservatorio de Música de Cartagena
- Profesor de Orquesta en la Escuela de Música AMJ de Cabezo de Torres (2021 - act.)
- Profesor de Traverso Barroco en el Conservatorio Superior de Música de Murcia (2022 - act.)

Perfil artístico:

- Intérprete de Flauta Travesera y Traverso barroco (solista, música de cámara y agrupaciones varias).
- Director del Coro Joven de Murcia
- Director invitado en diferentes agrupaciones corales y bandísticas

Idiomas: español, francés, inglés.



Tipo	Obligatoria de la Especialidad
Materia estatal	Ampliación y especialización
Periodo de impartición	Curso completo
Créditos ECTS	2 (1º)
Número de horas por crédito	28
Horas lectivas semanales	1,5
Idioma en el que se imparte	Castellano, (en ocasiones italiano, alemán, francés o inglés)
Departamento	Música Antigua



## 2. Presentación

A principios del siglo XX, estudiosos y músicos como Francis W. Galpin o Arnold Dolmetsch empezaron a investigar los instrumentos que yacían, casi sin utilizar, en museos y colecciones. El propósito era descubrir cuál podía haber sido su contribución a las obras musicales que indudablemente habían hecho sonar en el momento de su creación. Aquellos pioneros de la organología querían también saber porqué, desde décadas, se había dejado de componer música para algunos de aquellos instrumentos. El término “organología” había empezado a utilizarse sólo unos años antes para definir una disciplina de estudio relativamente novedosa, aunque tratados renacentistas como los de Kircher o Praetorius se pueden considerar sus antesignanos. Por muy inconcebible que nos parezca hoy, en el siglo XIX el mundo musical hasta entonces no había sentido la necesidad de estudiar el funcionamiento y la construcción de los instrumentos históricos. Incluso hoy en día, en algunos ambientes, es difundida la opinión que los instrumentos “modernos” (que, pese a ser prácticamente los mismos del siglo XIX, no por casualidad se siguen llamando así) se situarían en la culminación de un presunto proceso de perfeccionamiento de la tecnología musical que convierte en prescindibles sus antepasados. Si esta creencia fuera válida también para la composición, entonces la música de Bach, por ejemplo, debería estar tan obsoletas como los instrumentos para que la compuso, algunos de los cuales habrían incluso desaparecidos del todo, de nos haber sido recuperados gracias a los progresos de la organología.

El redescubrimiento del repertorio antiguo, anterior al Clasicismo, es un proceso todavía en acto, que, indudablemente, revitaliza en medida cada vez creciente el panorama de la interpretación. Su faceta más visible es el uso de los instrumentos “históricos”, es decir, reconstruidos con los mismos criterios y con las mismas exigencias sonoras de la época que los vio nacer. Su introducción ha llegado a cambiar la percepción y el disfrute del repertorio tradicional, y ha alentado el redescubrimiento de obras injustamente olvidadas. Los criterios y estándares que se suelen aplicar hoy a los instrumentos musicales se revelan insuficientes frente a la enorme variedad de sus antepasados, algo que, por sí solo, justificaría la inevitabilidad del enfoque organológico en su estudio. Lo que hoy sería, por ejemplo, una flauta travesera, en el Renacimiento y en el Barroco corresponde a una serie de instrumentos difícilmente clasificables sólo en función de su sistema de emisión del sonido. El conocimiento de esta diversidad es pues indispensable para el flautista ya que, en muchos casos, explica aspectos determinantes de la composición o de la interpretación de una obra musical. Hoy las flautas históricas profesionales suelen salir de los talleres de artesanos altamente especializados, y su calidad depende también de conocimientos organológicos. Estos proporcionan además, tanto a constructores como a flautistas, un importante estímulo común hacia la investigación.

La asignatura Organología de las flautas históricas es de carácter principalmente informativo, y pretende proporcionar a los alumnos de Flauta de pico y Traverso



Barroco, conocimientos profundos sobre acústica, evolución histórica, iconografía, morfología, tipología y tecnología constructiva.

La asignatura constituye un complemento esencial a la formación instrumental, ya que motiva y refuerza las motivaciones de la propia interpretación. Según establece el Anexo I del Real Decreto 631/2010, de 14 de mayo, el perfil profesional del alumno que termine el Grado Superior de Instrumentista deberá ser el de “un profesional cualificado con un dominio completo de las técnicas de interpretación del instrumento y su repertorio, y en su caso, de instrumentos complementarios”.

Asimismo “deberá estar preparado para ejercer una labor interpretativa de alto nivel de acuerdo con las características de su modalidad y especialización, tanto en el papel de solista como formando parte de un conjunto, así como, en su caso, en su condición de intérprete acompañante de música y de danza” Además de “conocer las características técnicas y acústicas de su instrumento, profundizando en su desarrollo histórico, ”... “deberá tener formación para el ejercicio del análisis y del pensamiento musical, y disponer de una sólida formación metodológica y humanística que le ayude en la tarea de investigación afín al ejercicio de su profesión.”.

## **2.1. Requisitos previos**

Para el acceso a bibliografía y materiales didácticos es muy recomendable que el alumno tenga una comprensión del idioma inglés escrito homologable al menos con los niveles entre A2 y B1 (escala del Common European Framework of Reference for Languages, Council of Europe, 2001).



### 3. Marco normativo

La enseñanza de la asignatura Fuentes del Renacimiento y el Barroco se rige por las siguientes disposiciones legales:

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Ley 1/2024, de 7 de junio, por la que se regulan las enseñanzas artísticas superiores y se establece la organización y equivalencias de las enseñanzas artísticas profesionales
- Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 631/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Resolución de 25 de julio de 2013, de la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Personas Adultas, por la que se establece para la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia el plan de estudios y la ordenación de los estudios superiores de Música, se completan los planes de estudios iniciados en los años académicos 2010-2011 y 2011-2012 y se regula la prueba específica de acceso (BORM de 16 de agosto de 2013, p. 33079).
- Resolución de 25 de julio de 2022 de la Dirección General de Recursos Humanos, Planificación Educativa y Evaluación por la que se dictan instrucciones para el diseño, elaboración, implementación y evaluación del Plan Digital de Centro en los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Región de Murcia.
- Resolución de 18 de octubre de 2023, de la Dirección General de Formación Profesional, Enseñanzas de Régimen Especial y Educación Permanente y de la Dirección General de Atención a la Diversidad, por la que se establece y regula el protocolo de derivación del alumnado escolarizado en centros de enseñanza de régimen especial, centros de educación de personas adultas y centros integrados de formación profesional a los servicios de orientación en la comunidad autónoma de la Región de Murcia a lo largo del curso escolar, ante aquellos casos en los que la necesidad específica de atención educativa del alumnado así lo requiera.
- Resolución de 11 de marzo de 2024, de la Dirección General de Formación Profesional, Enseñanzas de Régimen Especial y Educación Permanente, por la que se establece ordenación de los estudios superiores de Música, el plan de estudios, y se regula la prueba específica de acceso.



## 4. Competencias y Perfil profesional

El anexo I del Real Decreto 631/2010, de 14 de mayo, determina las competencias transversales, las competencias generales, y las competencias específicas y perfiles profesionales definidos para cada una de las especialidades del Título de Graduado o Graduada en Música.

Así mismo, en el anexo I de la Resolución de 11 de marzo de 2024 se regula el plan de estudios de esta especialidad concretando dichas competencias.

La asignatura de Organología de las flautas históricas contribuye específicamente a la adquisición de las siguientes competencias:

### 4.1. Competencias transversales

CT1 Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora

CT2 Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente.

CT3 Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza

CT4 Utilizar eficientemente las tecnologías de la información y la comunicación

CT5 Comprender y utilizar, al menos, una lengua extranjera en el ámbito de su desarrollo profesional

CT6 Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal

CT13 Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional

CT15 Trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.

### 4.2. Competencias generales

CG1 Conocer los principios teóricos de la música y haber desarrollado adecuadamente aptitudes para el reconocimiento, la comprensión y la memorización del material musical

CG5 Conocer los recursos tecnológicos propios de su campo de actividad y sus aplicaciones en la música preparándose para asimilar las novedades que se produzcan en él

CG9 Conocer las características propias de su instrumento principal, en relación a su construcción y acústica, evolución histórica e influencias mutuas con otras disciplinas.

CG10 Argumentar y expresar verbalmente sus puntos de vista sobre conceptos musicales diversos

CG12 Acreditar un conocimiento suficiente del hecho musical y su relación con la evolución de los valores estéticos, artísticos y culturales

CG14 Conocer el desarrollo histórico de la música en sus diferentes tradiciones, desde una perspectiva crítica que sitúe el desarrollo del arte musical en un contexto social y cultural





CG15 Tener un amplio conocimiento de las obras más representativas de la literatura histórica y analítica de la música

CG20 Conocer la clasificación, características acústicas, históricas y antropológicas de los instrumentos musicales.

CG21 Crear y dar forma a sus propios conceptos artísticos habiendo desarrollado la capacidad de expresarse a través de ellos a partir de técnicas y recursos asimilados

CG25 Conocer y ser capaz de utilizar metodologías de estudio e investigación que le capaciten para el continuo desarrollo e innovación de su actividad musical a lo largo de su carrera

CG26 Ser capaz de vincular la propia actividad musical a otras disciplinas del pensamiento científico y humanístico, a las artes en general y al resto de disciplinas musicales en particular, enriqueciendo el ejercicio de su profesión con una dimensión multidisciplinar.

### **4.3. Competencias específicas de la especialidad de Interpretación**

CEI1 Interpretar el repertorio significativo de su especialidad tratando de manera adecuada los aspectos que lo identifican en su diversidad estilística

CEI2 Construir una idea interpretativa coherente y propia

CEI4 Expresarse musicalmente con su Instrumento/Voz de manera fundamentada en el conocimiento y dominio en la técnica instrumental y corporal, así como en las características acústicas, organológicas y en las variantes estilísticas

CEI6 Argumentar y expresar verbalmente sus puntos de vista sobre la interpretación, así como responder al reto que supone facilitar la comprensión de la obra musical

CEI7 Desarrollar aptitudes para la lectura e improvisación sobre el material musical.



## 5. Contenidos

Los 2 créditos anuales corresponden a una carga de trabajo de 56 horas, repartidas entre actividades de diferente naturaleza (clases, estudio individual, preparación y presentación de trabajos, audiciones, visionado de diapositivas, etc.), para cuya descripción remitimos al apartado Metodología.

### Carga de trabajo estimada y secuencia de contenidos

Mes	Contenidos	Individual	Lectivas
Primer cuatrimestre	Presentación de la asignatura y de la programación		1
	Principios básicos de la organología: tipología, morfología, etc.		1
	Las fuentes documentales y materiales de la organología (fuentes, bibliografía, patrimonio, etc.).		1
	La aportación iconográfica: criterios y cautelas		1
	Terminología general y especializada		1
	Preparación, presentación y comentario de trabajos	2,5	1
	Preparación, presentación y comentario de trabajos	2,5	1
	Elementos de acústica		1
	La acústica de los tubos sonoros		1
	Morfología de la flauta de pico		1
	Morfología de la flauta travesera		1
	Elementos acústicos peculiares de las flautas		1
	Aspectos acústicos y morfológicos ligados a la interpretación		1
	Introducción a la evolución histórica de las flautas antiguas		1
Segundo cuatrimestre	Preparación, presentación y comentario de trabajos	2,5	1
	Preparación, presentación y comentario de trabajos	2,5	1
	La flauta de pico desde la antigüedad al Renacimiento		1
	La flauta de pico en el Barroco		1
	La flauta de pico moderna		1



	Copia o recreación: estado de la situación		1
	Preparación, presentación y comentario de trabajos	2,5	1
	Preparación, presentación y comentario de trabajos	2,5	1
	La flauta travesera desde la antigüedad al Renacimiento		1
	La flauta travesera barroca: el siglo XVII		1
	La flauta travesera barroca: el siglo XVIII		1
	La flauta travesera clásica		1
	La flauta travesera en el siglo XIX hasta Boehm		1
	Copia o recreación: estado de la situación		1
	Preparación, presentación y comentario de trabajos	2,5	1
	Preparación, presentación y comentario de trabajos	2,5	1
	Construcción: aspectos generales; Aspectos históricos, sociales, tecnológicos de la construcción		1
	El proceso de fabricación: diseño y planificación: materiales y tecnología		1
	Resumen y conclusiones	3	1
<b>TOTAL</b>		23	33
<b>Competencias</b>			
<p>CT1, CT2, CT3, CT4, CT5, CT13, CT15 CG1 CG5, CG9, CG10, CG12, CG14, CG15, CG20, CG21, CG25, CG26 CE1, CE2, CE4, CE6, CE7</p>			



## 6. Metodología

La Lección semanal es la actividad central del proceso de enseñanza-aprendizaje, que permite al profesor hacer un seguimiento efectivo de la progresiva adquisición de conocimientos por parte del alumno, y proporciona a este último un referente constante para revisar su trabajo y evaluar sus progresos. La enseñanza de la asignatura implica un conjunto de métodos a la vez variados y en fluida combinación entre sí:

- clase teórica;
- análisis y resolución de problemas;
- análisis de posibilidades y toma de decisiones;
- simulación de situaciones reales;
- aplicación de modelos;
- auto-aprendizaje, estudio dirigido;
- realización de proyectos;
- tutoría;
- estudio de documentación;
- audición y visionado de material audio-visual;
- exposición y presentación en clase;
- debate crítico.

Los métodos elegidos en cada momento responden a la finalidad de promocionar la autonomía y la iniciativa del alumno, estimular su pensamiento crítico y creativo, y potenciar progresivamente su desempeño en la medida exigida por los estándares profesionales, tanto técnicos como artísticos.

Como se detalla a continuación, la lección semanal, el estudio de la documentación y las presentaciones de trabajos son actividades evaluables, cuya valoración pondera en porcentajes de la nota final global.

### 6.1. Actividades evaluables

#### 6.1.1. Lección semanal

En la Lección semanal, de carácter colectivo (1 hora por semana para grupos de hasta 5 alumnos), se lleva a cabo el desarrollo de los Contenidos, a través de la escucha activa, la realización de prácticas y ejercitaciones, la experimentación y el debate sobre argumentos técnicos, artísticos o teóricos. La evaluación de la actitud y contribución de cada alumno a la clase constituye el 50% de la nota final global.

Para no perder su derecho a la evaluación, el alumno deberá asistir al menos al 80% del total de sesiones presenciales.



### 6.1.2. Estudio de documentación y presentación de trabajos

A lo largo del curso el alumno estudiará textos, artículos y documentos, que deberá procesar según las indicaciones del profesor. Este material podrá estar también en inglés u otros idiomas y pertenecer a fuentes primarias o secundarias, antiguas o modernas. Una parte de las sesiones se dedicarán a la exposición y debate sobre la documentación estudiada, con especial énfasis sobre su aplicación práctica y sus implicaciones para el repertorio. El estudio de la documentación se concretará en la redacción y posterior presentación en clase por parte del alumnos de trabajos de variado carácter (resúmenes, esquemas, presentaciones, trabajos de investigación, etc.).

Para ello, en consecuencia con el Plan Digital, se pretende trabajar con las tecnologías digitales para que el alumno desarrolle un manejo propio y autónomo a través de la búsqueda, síntesis y presentación digital de dichos trabajos.

La evaluación de estos trabajos constituirá el 50% de la nota final global.

### 6.2. Distribución horaria de las actividades y su ponderación en la nota final

El curso de Organología de las flautas históricas otorga 2 créditos ECTS, que, en razón de la equivalencia de 28 horas de trabajo por cada ECTS, suman un total de 56 horas anuales, de las cuales 33 son presenciales.

Hay que considerar esta distribución horaria como orientativa y referida a un alumno tipo en régimen de dedicación a tiempo completo.

La columna de ponderación indica el porcentaje con que incide en la evaluación cada una de las actividades evaluables.

<b>Actividad</b>	<b>Tipo</b>	<b>Horas</b>	<b>Ponderación</b>
Lección semanal	Presencial	33	50%
Estudio de documentación y preparación de trabajos	No presencial	23	50%
TOTAL		56	



## 7. Evaluación

La Evaluación se integra en el proceso de enseñanza-aprendizaje como una actividad más, que no ocupa lugar físico en la programación, sino tiene un carácter a la vez continuo y formativo. El método principal de evaluación es la observación de los logros del alumno, además de su actitud en la clase, en su evolución de estudio de la documentación, en la redacción de los trabajos y en su presentación.

Sin embargo, también es importante desarrollar en el propio alumno la capacidad auto-crítica hacia su trabajo, y favorecer su puesta en común dentro de la clase, por medio de prácticas que lleven a la reflexión, al debate y sirvan de estímulo para las siguientes acciones formativas.

En estrecha relación con las Competencias y los Contenidos transversales anteriormente expuestos, la Evaluación se centrará en los siguientes resultados del aprendizaje:

- Conocer a fondo y manejar con soltura los conceptos y la terminología en varios idiomas relacionados con la Organología de las flautas.
- Demostrar seguridad en el reconocimiento y apreciación de los diferentes tipos de flautas históricas.
- Expresarse por escrito y verbalmente con argumentos articulados, coherentes y motivados, acerca de las implicaciones prácticas de los conocimientos adquiridos.
- Conocer las fuentes documentales y materiales de la Organología a lo largo de la historia.
- Saber aplicar los conocimientos adquiridos a las situaciones prácticas, adoptando decisiones coherentes y motivadas.
- Conocer la bibliografía principal sobre la Organología de las flautas, y estar al corriente del debate crítico y del estado de las investigaciones, al menos en los aspectos relacionados con la praxis interpretativa.

La mayoría de estos criterios son de tipo cualitativo y están relacionados entre sí, con lo cual la evaluación, para ser efectiva y reflejar la realidad, tiene que mantenerse en un plano global, sintético y unitario. A lo largo del curso, las indicaciones del profesor orientarán dinámicamente al alumno sobre los aspectos específicos que este puede mejorar, centrándose ahora en uno ahora en otro objetivo. Hay que tener en cuenta que los alumnos no suelen presentar un desarrollo lineal en todos los aspectos sujetos a evaluación, lo cual impide aplicar un criterio uniforme de ponderación entre ellos. Por consiguiente la evaluación tendrá en cuenta el historial, los progresos individuales, la relación entre esfuerzo y resultado, y las peculiaridades de cada alumno.



La calificación de las asignaturas, prácticas externas y trabajos fin de estudios se expresará numéricamente de 0 a 10 puntos con un decimal, seguida de la calificación cualitativa (suspenso, aprobado, notable o sobresaliente):

De 0,0 a 4,9 Suspenso (SS)

\_\_\_ De 5,0 a 6,9 Aprobado (AP)

\_\_\_ De 7,0 a 8,9 Notable (NT)

\_\_\_ De 9,0 a 10,0 Sobresaliente (SB)

Las actividades evaluables son:

- Lección semanal (que incluye la presentación de trabajos por parte del alumno): 50% de la nota final
- Estudio de documentación y preparación de trabajos: 50% de la nota final.

### **7.1. Faltas de asistencia y pérdida de la evaluación continua**

La asistencia a las clases tienen carácter OBLIGATORIO. En la evaluación, se tendrá en cuenta la puntualidad, la formalidad y la capacidad de auto-disciplina del alumno, tanto en la clase como en el trabajo de preparación. Por consiguiente, tanto las faltas de asistencia como las de puntualidad inciden en la evaluación: 2 faltas de puntualidad corresponden a 1 falta de asistencia.

Se considera falta de puntualidad:

- un retraso superior a 5 minutos sobre la hora de inicio de la clase;
- el abandono de la clase antes del tiempo lectivo establecido;

A partir de 6 faltas de asistencia, el alumno perderá derecho a la evaluación continua (“No presentado” en la calificación final). La superación del curso quedará entonces supeditada a un examen de recuperación, a celebrarse en las fechas previstas por el calendario lectivo oficial. Los contenidos y modalidades serán establecidos por el profesor con arreglo a cada caso particular. En todos casos, la nota máxima de esta prueba no podrá superar el Notable 8.

### **Evaluación en la segunda convocatoria.**

Los alumnos que no superen la primera convocatoria deberán de entregar la fecha que se determine dentro del calendario escolar para la segunda convocatoria todos los trabajos y audiciones que se hayan acordado con el profesor. Asimismo, deberán de presentar la totalidad de las obras del programa predeterminado y del que deberán interpretar las obras que le sean indicados por el profesor, además de una a elección del alumno.



## 8. Bibliografía

- Andrés, Ramón, *Diccionario de los instrumentos musicales*, Bibliograph.
- Artaud Pierre-Yves, *La Flauta*, Labor, 1986.
- Baines, Anthony, *Woodwind Instruments And Their History*, Dover, 1967.
- Bate, Philip, *The Flute*, Norton, 1969.
- Boehm, Theobald, *The Flute And Flute Playing*, Dover, 1964.
- Bornstein, Andrea, *Gli strumenti musicali del rinascimento*, Franco Muzzio.
- Brown, Adrian, *The Recorder. A Basic Workshop Manual*, Dolce.
- Brown, Rachel, *The Early Flute – A Practical Guide*, Cambridge, 2002.
- Bukofzer, Manfred, *La música en la época barroca*, Alianza.
- De Lorenzo, Leonardo, *My Complete Story of the Flute*, New York, 1951.
- Hotteterre, Jacques, *Principes de la Flûte (1707)*, Bärenreiter, 1973.
- Hunt, Edgar, *La flûte à bec et sa musique*, Zurfluh.
- Letteron, Claude, *Catalogue général de musique pour flûte à bec*, Zurfluh.
- Linde, Hans-Martin, *The Recorder Player's Handbook*, Schott.
- Mansfield Thomson (ed.), *The Cambridge Companion to the Recorder*, Cambridge Univ. Press.
- Meylan, Raymond, *La Flûte*, Payot, 1974.
- Neuhaus, Margaret, *The Baroque Flute Fingering Book*, Flute Studio Press, 1986.
- O' Kelly, Eve, *The Recorder Today*, Cambridge University Press.
- Pierreuse, Bernard, *Flute Litterature*, Jobert, 1982.
- Quantz, Johann Joachim, *Versuch einer Anweisung die Flöte Traversiere zu Spielen...* (1752), (trad. inglesa: E. Reilly, *On Playing The Flute*, Faber (Londres); trad. española: A. Sebastián o A. Cirillo).
- Rockstro, R. Sheperd, *The Flute*, Musica Rara, 1967.
- Solum, John, *The Early Flute*, Clarendon Press, 1992.
- Tromlitz, Johann George, *The Virtuoso Flute Player (1791)*, Cambridge, 1991.
- Vester, Frans, *Flute Music of the 18th Century*, Musica Rara, 1985.
- Wollitz, Kenneth, *The Recorder Book*, Alfred Knopf.